

SUBASTAS

Autorizada esta Jefatura por Orden de 10 de Abril del año actual, publicada en la GACETA de 21 del mismo mes, para la subasta de las obras de conservación de carreteras comprendidas en el Plan general aprobado y publicado en la fecha y GACETA mencionadas:

Hasta las trece horas del día 17 del actual, y en las horas hábiles de oficina se admitirán, en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, número 19, y en los de las Jefaturas de las provincias de Almería, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 24 al 27 de la carretera de Cabo de Palos al Albuñón, procedente de las bajas de subastas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 8.881'64 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que se anuncia en el «Boletín Oficial» de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, contado a partir de la fecha en que termina el plazo fijado para dar principio a su ejecución. La fianza provisional es de pesetas 266'45.

La subasta se verificará el día 22 del citado mes de Diciembre, a las once horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición por cada proyecto, en sobre cerrado y habrá de estar extendida en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al ser abierta no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto al reintegro tenga. En sobre abierto se presentará el resguardo del depósito provisional.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Con arreglo al apartado a) del artículo primero del Real decreto ley número 744, de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de emplearse en las obras, siendo desechadas las proposiciones en que no figuren dichas remuneraciones, así como aquellas en que las fijadas sean inferiores a las señaladas como mínimo para esta provincia por el Jurado Mixto del Trabajo de Obras públicas, publicadas en el «Boletín Oficial» del día 10 de Julio de 1935, o a las que posteriormente se señalen general o parcialmente en esta provincia.

Marcia, 9 de Diciembre de 1936.—
El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

S.—45.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y MARINA MERCANTE

En virtud de la autorización concedida a este Ministerio por Decreto de siete de Noviembre próximo pasado, se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones, las obras de construcción en Carcagente de un edificio con destino a los Servicios de Correos y Telégrafos.

El pliego especial de condiciones, cuadro de precios unitarios, documentación del proyecto, formulada por los Arquitectos de este departamento don Joaquín Otamendi y don Luis Lozano, y datos complementarios podrán examinarse en el Negociado de Edificios de la Subsecretaría de Comunicaciones, planta segunda del edificio de la Caja Regional de Previsión, en esta capital, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio.

La subasta se verificará, aplicándose las disposiciones de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a las once de la mañana del día veintiséis del corriente mes en el despacho del señor Oficial mayor de este Ministerio—en el edificio expresado—bajo la presidencia del mismo y con asistencia del Abogado del Estado, Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado, Jefe del Negociado de Edificios y del Notario designado para el levantamiento del acta.

Hasta las diez y siete horas del día veinticuatro podrán presentarse plie-

gos para optar a la subasta en el Registro general de la Subsecretaría de este Ministerio—instalado en el mismo local arriba señalado—.

Con el pliego cerrado que contenga la proposición, acompañará el licitado, por separado:

Primero. El recibo de la contribución que como contratista de obras satisfaga el solicitante, por estar comprendido en la tarifa segunda número 27 de la Contribución industrial, o la carta de pago de la Contribución de utilidades sobre beneficios, si se tratase de alguna Sociedad comprendida en la misma.

Segundo. El resguardo o documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia, el depósito de 13.092 pesetas como garantía provisional para responder de su proposición.

Tercero. El documento justificativo de que está al corriente en el pago del Retiro obrero obligatorio, según dispone la base tercera número primero del Reglamento de 21 de Enero de 1921.

Cuarto. La certificación, en su caso, que exige el artículo sexto del Real decreto-ley de 24 de Diciembre de 1928.

La cédula personal del licitador se exhibirá en el acto de la entrega del pliego, para que el empleado que reciba éste tome nota de aquélla y la devuelva al interesado.

El precio máximo o tipo límite será el de 261.841'49 pesetas, a que asciende el total general del presupuesto de contrata.

Las proposiciones, que se extenderán en papel sellado de clase sexta, irán redactadas en la forma siguiente:

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ... (nombre y apellidos), o en el de gerente de la Sociedad ..., domiciliada en ... según copia notarial de la escritura de mandato o del poder o documento que acompaño, y que acreditan legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercitar esta gestión, enterado del anuncio publicado en el número ... de la GACETA DE LA REPUBLICA correspondiente al día ... de ... de ..., y vistos y examinados los pliegos general y especial de condiciones, los planos y demás documentos que integran el proyecto formulado por los Arquitectos don Joaquín Otamendi y don Luis Lozano, relativos a la construcción en Carcagente de un edificio para los

Servicios de Correos y Telégrafos, se compromete a llevar a cabo la construcción del mismo, tomando a su cargo la ejecución de todas las obras al efecto necesarias y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción a las condiciones generales, administrativas, facultativas y económicas que abarcan los referidos pliegos, por la cantidad de ... pesetas, o con una rebaja de ... (en letra) por ciento en el tipo de 261.841'49 pesetas, fijado como límite para la subasta.

... de ... de 1936.

(Firma del proponente.)

El remate provisional se adjudicará en el acto al autor de la proposición que, reuniendo los requisitos prevenidos, sea más ventajosa, y si resultaren dos o más propuestas iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

Interin no sea aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Comunicaciones y Marina mercante el remate provisional, no constituirá ésta una obligación perfeccionada y definitiva; pero tan pronto como dicha aprobación recaiga y sea comunicada al contratista, deberá éste consignar en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, a disposición de la Subsecretaría de Comunicaciones, una suma, en metálico o en valores públicos, equivalente al diez por ciento del importe por el que ha sido adjudicado el remate, presentando la correspondiente carta de pago, acompañada, en su caso, de la póliza justificativa de la adquisición legal de los valores depositados en el Negociado de Edificios de la nombrada Subsecretaría, así como también los demás documentos necesarios para proceder sin pérdida de momento a formalizar la correspondiente escritura pública de obligación, en la inteligencia de que si ésta no se otorgase dentro del plazo máximo de ocho días por demora del contratista en el cumplimiento de los requisitos o en la presentación de todos los documentos que se precisen, perderá dicho contratista el depósito provisional que hizo para tomar parte en la subasta y se declarará nula la adjudicación, cuyos efectos serán los determinados en el artículo 51 de la vigente Ley de Contabilidad.

Los gastos que ocasione el levantamiento del acta, los de otorgamien-

to de escritura y de expedición por el Notario de una primera copia y tres simples de aquella, serán de cuenta del adjudicatario, quien abonará también la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, sin cuyo requisito no podrá otorgarse dicha escritura de contrata.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.—El Jefe de la Sección.

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE EDIFICIO

Obras comprendidas en este proyecto:

Todas las obras se ejecutarán con entera sujeción a los planos del proyecto y a cuanto se determina en el pliego de condiciones, a los estados de mediciones y precios del presupuesto y a todas las instrucciones escritas que los Arquitectos directores tengan a bien dictar en cada caso particular, debidamente autorizadas por la superioridad. El precio total de la construcción asciende a 261.841'49 pesetas.

A los efectos del artículo quinto de la Ley de 19 de Marzo de 1912, se distribuye la obra a ejecutar, dentro del plazo de diez meses, en la forma siguiente:

En el último trimestre del año de 1936, 100.000 pesetas.

En el año de 1937, 161.841'49 pesetas.

La primera de dichas sumas se abonará con cargo a la sección, capítulo, artículo, grupo y concepto correspondientes del Presupuesto vigente, y el resto reteniendo la Ordenación de Pagos la respectiva cantidad en el próximo Presupuesto.

S—46

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo del Depósito constituido por don Amadeo Montaña Gil, importante pesetas 600, con fecha 28 de Enero de 1929, números 3.844 de entrada y 573 de registro, para responder de la conducción de la correspondencia de Utiel a Sinarcas, y a disposición de la Dirección general de Comunicaciones, se anuncia al público para que transcurrido el plazo reglamentario sin reclamación alguna, pueda expedirse el duplicado del mismo interesado y en virtud de expediente incoado al efecto.

Valencia, a 10 de Diciembre de 1936.—El Delegado de Hacienda, P. A., (ilegible). P.

Habiéndose extraviado el resguardo del Depósito constituido por D. Juan Bautista Grau, con fecha 18 de Abril de 1935, para recursos entablados por multas impuestas por el seguro de Maternidad y Retiro obrero, a disposición del Presidente del Patronato, importante 1.375'00 pesetas, números 376 de entrada y 207 de Registro, se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, pueda expedirse el resguardo duplicado del mismo, solicitado por el interesado y en virtud de expediente incoado al efecto.

Valencia, a 10 de Diciembre de 1936.—El Delegado de Hacienda, P. A., (ilegible). P.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito de 132 pesetas, constituido en 6 de Diciembre de 1935, por D. Salvador Siscar Lloret, números 1.221 de entrada y 338 de registro, para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme con cargo a bajas de bajas de los kilómetros 3'012 al 3'312 de la carretera de tercer orden de Gandía al Puerto de Gandía, se anuncia al público para que, transcurrido el plazo reglamentario sin reclamación alguna, pueda expedirse el duplicado del mismo en virtud de expediente incoado al efecto.

Valencia, a 10 de Diciembre de 1936.—El Delegado de Hacienda, P. A., (ilegible). P.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito, importante pesetas 73, que con fecha 6 de Diciembre de 1935, constituyó D. Salvador Siscar Lloret, números 1.220 de entrada y 337 de registro, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, con cargo a bajas de bajas de los kilómetros 0'000 al 0'226 de la carretera de tercer orden de Gandía al Puerto de Gandía, se anuncia al público para que, transcurrido el plazo reglamentario sin reclamación alguna, pueda expedirse duplicado del mismo en virtud de expediente incoado al efecto.

Valencia, a 10 de Diciembre de 1936.—El Delegado de Hacienda, P. A., (ilegible). P.

Imp. F. Domenech, S. A.—Mar, 29, Teléfono 12.420—Valencia.—Interventora C. N. T.—U. G. T.